

Quito, 7 de febrero de 2008

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ROMSEGROUP CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

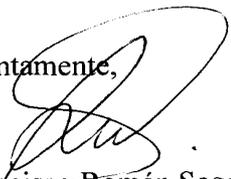
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y siguientes de la Ley de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Socios de la Compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., que ha de celebrarse el 21 de febrero del 2008, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías; someto a vuestra consideración el presente informe:

Durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2007, la Compañía facturó la cantidad total de USD \$ 69,482.22 de lo cual una vez deducidos los Costos y Gastos por la suma de USD \$ 65.016,35 le quedó como utilidad del ejercicio de dicho año la suma de USD \$ 4,465.86 antes de la participación del 15% y del pago de los impuestos; Cantidad que pido a la Junta General sea distribuida como sigue: a) Participación 15% sobre la Utilidad USD \$ 669.88; b) La retención del Impuesto a la Renta alcanzó a USD \$ 1,043.69, mientras que el impuesto causado fue de USD \$ 732.47, por lo que la Empresa cuenta con un saldo a favor del contribuyente de USD \$ 311.22; c) Utilidad Neta a libre disposición de los accionistas USD \$ 3,208.38 después de cubierto el impuesto a la Renta del ejercicio, participación de empleados y la reserva legal.

Es procedente informar a la Junta General, que el cálculo del Impuesto a la Renta sobre el monto Imponible del Ejercicio del año 2007, está basado en la Capitalización y/o Aumento de Capital de USD \$ 2,910.33 que deberá hacer la Empresa durante el año 2008; además si consideramos los Aportes de Socios para Futuras Capitalizaciones que alcanza a USD \$ 14,820.00, con lo cual el Capital Social de la Compañía llegará a \$ 18,000.00 todo lo cual pido que así lo apruebe y resuelva esta Junta General de Socios.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Francisco Román Segovia
GERENTE GENERAL
ROMSEGROUP CIA. LTDA.